

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
TRASLADO PARA ALEGAR

| | | | | |
|--|---------------------------|------------------------------|---|---|
| | | | | FECHA DE INICIO TRASLADO: 30 DE MARZO DE 2017 |
| MEDIO DE CONTROL Y RADICADO | MAGISTRADO PONENTE | DEMANDANTE | DEMANDADO | VENCIMIENTO DEL TRASLADO |
| NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-003 2015-00533-00 | Dra. DORIS PINZÓN AMADO | GARCIELA ESTHER OSPINO MUÑOZ | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP- | 19/ABRIL/2017 |

CONSTANCIA: Hoy, TREINTA (30) de MARZO de DOS MIL DIECISIETE (2017) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de los ALEGATOS correrá por el término de DIEZ (10) días en virtud de lo preceptuado en el artículo 181 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA